

# Brasil renueva prohibición de ingreso de extranjeros por vía aérea

El gobierno brasileño renovó este martes una decisión adoptada el pasado abril y mantuvo por un nuevo período de 30 días la prohibición de ingreso al país de extranjeros por vía aérea, debido a la expansión del coronavirus.

La medida, que ahora estará en vigor hasta el próximo 28 de mayo, no supone restricciones al tráfico de cargas por los aeropuertos y fue renovada en momentos en que el Covid-19 acelera en Brasil, país de unos 210 millones de habitantes y que ha registrado 4.543 muertes y 66.501 casos confirmados del virus hasta este lunes.

La resolución, así como la anterior, impide «la entrada» por vía aérea «de extranjeros», aunque contempla algunas excepciones.

Estas últimas se aplican a los ciudadanos brasileños, a los inmigrantes que residen en el país, los extranjeros en misiones diplomáticas o de organismos internacionales y aquellos que tengan parientes brasileños «directos».

Esta medida complementa otras dictadas en las últimas semanas, que también han restringido el ingreso de ciudadanos extranjeros por las fronteras terrestres y que son similares a las ya adoptadas por todos los países vecinos de Brasil.

Con información de Unión Radio